

Oficio Núm. LXIV/CPECTI/06/2020. ASUNTO: SE ENVIA PROYECTO DE ACUERDO

DIRECCIÓN DE ACOYO DE PORTO DE PORTO DE 2020 DE SEL ACOYO DE PORTO DE 2020 DE SEL ACOYO DE CONTRACO DE

ING. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE LXIV LEGISLATION OF THE SHAPE O

La que suscribe Diputada Juana Aguilar Espinoza en mi caracter de Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA EL XX CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" QUE REALIZARÁ LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA ENALTECER LA MEMORIA DEL BENEMÉRITO DE LA AMÉRICAS, en los términos relatados en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y una vez que sea conocido y discutido, sea aprobado de URGENTE y OBVIA resolución por el pleno

Sin más por el momento y segura de la atención que dará al presente, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZALESTADO DE GAXACO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DO CARROLLO DE LA COMISIÓN DEL LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DEL LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DEL LA COMISIÓN DE LA COMISI



ING. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Los que suscribimos Diputadas y Diputado Integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 20, 30, fracción I, 65, fracción XII, 66 y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracción XII, 54, fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en relación con lo establecido en el Decreto número 296 aprobado el día 19 de marzo de 2001 por LVII Legislatura; sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA EL XX CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" QUE REALIZARÁ LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL OAXACA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA ENALTECER LA MEMORIA DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS; lo anterior en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

El día 05 de mayo de 2001, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 296 aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del cual se estableció lo siguiente:



"(...)

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### DECRETA:

Artículo único.- Se instituye el Certamen Nacional de Oratoria Licenciado Benito Juárez García, que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación Pública en el mes de marzo de cada año, para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas.

#### TRANSITORIO:

Único - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

(...)"

De lo anteriormente transcrito se desprende que instituyó la realización anual de un certamen de oratoria denominado "Benito Juárez García", lo anterior, para conmemorar al Benemérito de las Américas, el cual estará a cargo del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo que en cumplimiento al citado Decreto, el Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene en este segundo año legislativo, la obligación de continuar con la realización de la edición vigésima del certamen de oratoria denominado "Benito Juárez García"; lo anterior no solo para enaltecer la memoria de uno de los oaxaqueños más importantes en la historia de México, nuestro Benemérito de las Américas, el Licenciado Benito Juárez García; sino que también para garantizar la libertad de expresión en nuestras niñas, niños y jóvenes; así como, al fortalecimiento de la cultura de México.



En consecuencia, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN del siguiente: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA EL XX CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" QUE REALIZARÁ LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA ENALTECER LA MEMORIA DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación.

## CONVOCA

A las mexicanas y los mexicanos interesados en participar en el XX Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García", el cual se desarrollará conforme a las siguientes:

#### BASES

#### PRIMERA, DEL CERTAMEN

Se desarrollará en dos etapas:

- A. ESTATAL. El día jueves 19 de marzo de 2020 a partir de las 09:00 horas.
- **B. NACIONAL**. El día viernes 20 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 horas.

Ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, ubicado en Calle 14, Oriente, sin número, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248.

#### SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

A. ESTATAL. Podrán participar todas las niñas, niños y jóvenes oaxaqueños que al momento de celebrarse la etapa tengan cumplidos:



CATEGORÍA A: 8 a 11 años.

CATEGORÍA B: 12 a 16 años.

CATEGORÍA C: 17 a 21 años.

CATEGORÍA D: 22 a 29 años

NOTA: Los 3 primeros lugares de la categoría D representarán a Oaxaca en la Etapa Nacional.

En el caso del primer lugar de la categoría A, B, C o D representarán al Estado de Oaxaca en otros certámenes o concursos de oratoria ya sea estatal o nacional en los casos en que el Congreso del Estado de Oaxaca tenga que designar algún representante, siempre y cuando cumpla con los requisitos respectivos y de acuerdo a las edades correspondientes.

B. NACIONAL. Podrán participar todos los jóvenes mexicanos que al momento de celebrarse el certamen tengan entre 22 y 29 años de edad.

# TERCERA. DE LA FECHA Y LUGAR DE LA INSCRIPCIÓN

- I. Quedan abiertas a partir del día 16 de enero de 2020, cerrándose este periodo de inscripción el día 06 de marzo de 2020, a las 23:59 horas. -NOTA: No se aceptará ningún registro posterior a la fecha establecida.
- II. Los interesados deberán realizar su inscripción de manera personal o en el correo electrónico certamenoratoriaoaxaca2020@gmail.com., a través del formato de registro disponible en la página electrónica: <a href="http://www.congresooaxaca.gob.mx/">http://www.congresooaxaca.gob.mx/</a>

Nota: La inscripción es de manera personal e individual; por lo que no se aceptarán inscripciones grupales.

III. Al formato de registro se deberá anexar la siguiente documentación:

#### a. Participante Estatal

Acta de Nacimiento y CURP, y

Christian -



 Identificación oficial y/o credencial de alguna Institución educativa que lo acredite como alumno.

# b. Participante Nacional

- Acta de Nacimiento y CURP, y
- Identificación oficial.

# CUARTA. DE LA MECÁNICA DEL CERTAMEN

El desarrollo del concurso en ambas etapas se hará conforme a las siguientes disposiciones:

- I. Cada etapa contará a su vez con eliminatoria y final.
  - Eliminatoria: Se realizará a través de un discurso preparado del tema elegido por el participante conforme a los establecidos en la presente Convocatoria. Las intervenciones tendrán una duración mínima de 5 y máxima de 7 minutos. En el caso de la categoría "A", las intervenciones tendrán una duración mínima de 3 y máxima de 5 minutos.

En esta fase, los concursantes obtendrán un puntaje por parte del Jurado, y con base en los puntajes más altos obtenidos pasarán a la siguiente fase final.

 Final: Los finalistas designados por el Jurado Calificador participarán a través de un discurso improvisado, el cual tendrá una duración de 5 minutos. En el caso de la categoría "A" el discurso será máximo de 4 minutos.

Al término de la fase el Jurado Calificador evaluará el desempeño de los finalistas en cada una de sus intervenciones. La decisión del Jurado Calificador en cada una de las etapas será inapelable.

II. Previo a la celebración del concurso, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación designará al Jurado Calificador, en cada una de las etapas, el cual se integrará por profesionales de amplia y reconocida trayectoria en la materia.



III. Para fomentar y preservar el valor de las lenguas originarias, los participantes que así lo manifiesten desde el momento de su inscripción, podrán expresar un exordio o participar con su tema en alguna lengua originaria; para lo cual contarán hasta con 3 minutos adicionales. En este caso previo a su participación deberá presentar su discurso por escrito, el cual deberá ser escrito en la lengua correspondiente y su traducción respectiva. A estos participantes se les dará un bono adicional en el puntaje final.

# QUINTA. DE LOS CRITERIOS A CALIFICAR.

#### 1. Del orador:

- a. Manejo del discurso: elocuencia, ritmo, expresión corporal, impacto en el auditorio y tiempo;
- b. Voz: matización, claridad, timbre, dicción y énfasis;
- c. Cualidades técnicas: objetividad, agilidad de expresión, uso de pausas, capacidad de improvisación;
- d. Presentación. Los concursantes podrán presentarse con el uniforme de la institución donde estén cursando sus estudios, vestimenta regional o formal.

#### 2. Del discurso:

- a. Contenido: análisis del tema, propuesta, uso apropiado del lenguaje mensaje, originalidad e innovación;
- b. Estructura: apertura, conclusiones, ejemplos, dominio y apego al tema;
- c. Cualidades éticas y técnicas: gramática, selección de términos y/o palabras, defensa ideológica y recursos oratorios.

## SEXTA. DE LOS TEMAS DEL CERTAMEN:

a. Etapa Estatal: Los temas serán:

#### Categoría A:

- Cambio climático, contaminación ambiental y desarrollo sostenible;
- La importancia de los valores en la niñez, y
- Familia y sociedad.





# Categoría B:

- Las causas y efectos de las transformaciones de México;
- Los estereotipos sociales e identidad, y
- La Mexicanidad como sentido de pertenencia.

# Categoría C

- La cultura de la paz en la adolescencia, y
- Causas de inseguridad y violencia en nuestra sociedad (adicciones y ausencia de valores).

# Categoría D

- Personajes distinguidos de Oaxaca en la historia y consolidación de México, y
- Diversidad y tolerancia.

# b. ETAPA NACIONAL: Los temas serán:

- México en Latinoamérica;
- Pueblos indígenas: Libre autodeterminación y derechos humanos, y
- Feminismo.

# SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

## a. Etapa Estatal

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

CATEGORÍA	1 <sup>er</sup> LUGAR	2 <sup>do</sup> LUGAR	3 <sup>er</sup> LUGAR
A (8 a 11 años)	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
B (12 a 16 años)	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
C (17 a 21 años)	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00
D (22 a 29 años)	\$ 10,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00







# b. Etapa Nacional

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

1<sup>er</sup>. Lugar: Diploma y \$ 30,000.00 2 <sup>do</sup>. Lugar: Diploma y \$ 20,000.00 3 <sup>er</sup>. Lugar: Diploma y \$ 15,000.00

OCTAVA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Organizadora.

# **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al Congreso de la Unión, los Congresos Locales y a todas las instancias gubernamentales para su difusión correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaria de Servicios Parlamentarios y todas las áreas administrativas de este Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones otorguen los recursos necesarios y realicen las acciones necesarias para facilitar el desarrollo del XX Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García".

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinte.

SUSCRIBEN LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA PRESIDENTA



DIP. MARÍA TILIA/ARCELIA MENDOZA GRUZ INTEGRANTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL INTEGRANTE DIP. ALEJANDRO LÒPEZ BRAVO

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ INTEGRANTE